



**APRUEBA CONVENIO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE TURISMO Y EL BANCO CENTRAL DE CHILE.**

**RESOLUCIÓN EXENTA Nº 00030**

**Santiago, 17 ENE. 2013**

**VISTOS**

Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley Nº 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la ley Nº 20.423, de 2010, Del Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; en el Decreto Ley Nº 1.224 que Crea el Servicio Nacional de Turismo, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; en la Ley Nº 20.641, de Presupuestos del Sector Público para el año 2013; Resolución T.R Nº 145 de 09 de octubre de 2012, del Servicio Nacional de Turismo; Decreto Nº 449 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; en la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón;

**CONSIDERANDO**

1. Que, con fecha 10 de julio de 2006 y sus modificaciones de fecha 30 de abril de 2007 y 23 de noviembre de 2007, las partes suscribieron un convenio de colaboración, con una duración de un año, con dos renovaciones automáticas de un año cada una, para que el Servicio realizara encuestas tendientes a estimar el gasto efectuado por concepto de turismo, cuya vigencia termina el 31 de diciembre de 2008.

2.- Que, posteriormente y con fecha 08 de enero de 2009, ambas instituciones suscribieron un nuevo convenio, para la continuidad de las encuestas de turismo señaladas precedentemente, con una duración de un año, con dos renovaciones automáticas de un año cada una, cuya vigencia termina el 31 de diciembre de 2011.

3.- Que, con fecha 20 de diciembre de 2011, ambas instituciones suscribieron un nuevo convenio, para la continuidad de las encuestas de turismo señaladas precedentemente, con una duración de un año, cuya vigencia termina el 31 de diciembre de 2012.

, por lo cual vengo en dictar la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

En Santiago, a 16 de enero de 2013, entre el SERVICIO NACIONAL DE TURISMO, representado por su Director Nacional (S), don DANIEL PARDO LÓPEZ, ambos domiciliados en Avenida Providencia N° 1550, de esta ciudad, en adelante "el Servicio" y el BANCO CENTRAL DE CHILE, representado por doña MARÍA INÉS URBINA DE LUIGGI, Gerente de Servicios Logísticos, y don FRANCISCO RUIZ ABURTO, Gerente de Estadísticas Macroeconómicas, todos domiciliados en Agustinas N° 1180, de esta ciudad, en adelante "el Banco", se declara y conviene lo siguiente:

**PRIMERO:** Antecedentes históricos del convenio

Con fecha 10 de julio de 2006 y sus modificaciones de fecha 30 de abril de 2007 y 23 de noviembre de 2007, las partes suscribieron un convenio de colaboración, con una duración de un año, con dos renovaciones automáticas de un año cada una, para que el Servicio realizara encuestas tendientes a estimar el gasto efectuado por concepto de turismo, cuya vigencia termina el 31 de diciembre de 2008.

Posteriormente y con fecha 08 de enero de 2009, ambas instituciones suscribieron un nuevo convenio, para la continuidad de las encuestas de turismo señaladas precedentemente, con una duración de un año, con dos renovaciones automáticas de un año cada una, cuya vigencia termina el 31 de diciembre de 2011.

Posteriormente y con fecha 20 de diciembre de 2011, ambas instituciones suscribieron un nuevo convenio, para la continuidad de las encuestas de turismo señaladas precedentemente, con una duración de un año, cuya vigencia termina el 31 de diciembre de 2012.

**SEGUNDO:** Objeto del convenio

El Servicio realizará encuestas tendientes a estimar el gasto efectuado por concepto de turismo, tanto receptivo como emisor, con el objeto de disponer, para el Banco y para el Servicio, de antecedentes relativos al nivel y composición del gasto que efectúan en Chile los visitantes (turistas y excursionistas) no residentes que ingresan al país y los residentes en Chile que salen al exterior, como asimismo, de información complementaria para el análisis del comportamiento de la actividad turística.

Las encuestas se ejecutarán de acuerdo a las condiciones que se establecen en las Cláusulas siguientes, y en los Anexos que a continuación se indican, los que debidamente firmados por las partes, se consideran formar parte integrante del presente convenio.

Anexo N° 1: Necesidades de Información del Banco

Anexo N°2: Interlocutores

Anexo N°3: Propuesta de Levantamiento de Encuestas 2013

**TERCERO:** De los períodos de las encuestas

Las encuestas para elaborar el Estudio del Turismo Receptivo y Emisor para el año 2013 se realizarán en el Aeropuerto Comodoro Arturo Merino Benítez, durante catorce días, todos los meses del año, de acuerdo con las características técnicas señaladas en el Anexo N°3 de este convenio.

**CUARTO:** De los objetivos de las encuestas

Las encuestas estarán dirigidas a la consecución de los siguientes objetivos:

2. Estimar el gasto realizado y la permanencia de los residentes en Chile que visitan otros países durante el año, y complementariamente, identificar los países visitados y las principales motivaciones que tuvieron para viajar al exterior.

**QUINTO:** Del calendario de entregas de los resultados de las encuestas

Los resultados de las encuestas deberán ser entregados de acuerdo al siguiente calendario:

PERÍODO DE LEVANTAMIENTO DE LAS ENCUESTAS	INFORMES Y CONTENIDOS	MES ENTREGA INFORME
<b>Mensual</b>	Primer informe: Primer Trimestre	Mayo 2013
<b>Mensual</b>	Segundo Informe: Segundo Trimestre	Agosto 2013
<b>Mensual</b>	Tercer Informe: Tercer Trimestre	Diciembre 2013
<b>Mensual</b>	Cuarto Informe: Cuarto Trimestre	Febrero 2014

El Servicio entregará al Banco los Informes antes señalados por correo electrónico en archivos formato Word con textos y cuadros, y dos CD con la información en formato Excel, según se indica en Anexo 1.

**SEXTO:** De las Obligaciones del Servicio

El Servicio tendrá la responsabilidad de realizar el programa de encuestas tendiente a estimar el gasto efectuado por concepto de turismo, tanto receptivo como emisor, con el objeto de disponer, para el Banco y para el Servicio, de antecedentes relativos al nivel y composición del gasto que efectúan en Chile los visitantes (turistas y excursionistas) no residentes que ingresan al país y del gasto de los residentes en Chile que salen al exterior, por el Aeropuerto Comodoro Arturo Merino Benítez.

Con estos fines deberá proporcionar el financiamiento para los siguientes ítemes:

- a. Personal especializado para integrar el equipo técnico encargado de:
  - a.1 Desarrollar e implementar el sistema de recopilación de datos.
  - a.2 Seleccionar el personal encargado de efectuar las encuestas.
  - a.3 Supervisar el levantamiento de encuestas en el Aeropuerto Comodoro Arturo Merino Benítez, en todos los períodos correspondientes.
  - a.4 Procesar la información.
  - a.5 Elaborar los informes pertinentes

- c. Software, equipos computacionales y materiales inherentes al procesamiento estadístico de los datos.
- d. Medio de transporte destinado al traslado del personal encargado de desarrollar las distintas funciones necesarias para la realización de las encuestas.
- e. En casos de excepción, pago de honorarios de encuestadores que adicionalmente se requieran.
- f. El Servicio contratará al personal encargado de efectuar las encuestas y pagará los honorarios y seguros derivados de los mismos. Las encuestas se efectuarán en el Aeropuerto Comodoro Arturo Merino Benítez.

**SEPTIMO:** De las Obligaciones del Banco

- 7.1) El Banco tendrá la responsabilidad de designar personal especializado para integrar el equipo técnico encargado de supervisar la implementación del sistema.
- 7.2) Para los fines de colaborar con el financiamiento del proyecto, el Banco tendrá la obligación de entregar al Servicio, un Aporte anual ascendente a 1.000 Unidades de Fomento, pagadero en una cuota, durante los primeros quince días hábiles bancarios del año 2013, de acuerdo con el valor que tenga este indicador en el día en que se efectúe el desembolso señalado.

Las partes convienen en dejar constancia que el Banco efectuará el pago señalado precedentemente, mediante una transferencia bancaria, con abono a la cuenta corriente N° 9018506 "SERNATUR Bienes", que el Servicio Nacional de Turismo mantiene en el Banco Estado.

Por su parte el Servicio se compromete a efectuar una rendición de cuentas al Banco, durante el mes de septiembre del año 2013, respecto del grado de avance y cumplimiento de los objetivos trazados para el año y las posibles desviaciones respecto de lo comprometido, tanto en los aspectos técnicos como en los económicos de la encuesta de turismo que es materia de este convenio.

**OCTAVO:** De la duración del convenio

Las partes acuerdan que el presente convenio tendrá una vigencia de un año, contado desde el 01 de enero de 2013.

Cualquiera de las partes podrá poner término al convenio, previo aviso por escrito a la otra con a lo menos 60 días corridos de anticipación a la fecha en que se desee terminarlo. En todo caso, el trabajo que esté en preparación no podrá interrumpirse con motivo de que una parte decida poner fin al convenio, debiendo, por consiguiente, ambas partes, cumplir con sus obligaciones hasta que dicho trabajo se encuentre debidamente concluido (levantamiento de encuesta y procesamiento de la información).

**NOVENO:** Interlocutores

Por el Banco participará un profesional designado por la Gerencia de Estadísticas Macroeconómicas, quien deberá ser considerado como interlocutor en los aspectos técnicos de este Convenio. Asimismo, el Servicio, nombrará a un profesional como Interlocutor, quien será considerado como contraparte técnica ante el Banco.

Los nombres de los interlocutores se estipulan en el Anexo N°2. No obstante, por

**DÉCIMO:** Del Conflicto de Intereses

El Servicio declara que no tiene otros intereses comprometidos en la ejecución de la prestación objeto del presente convenio que los vinculados a la ejecución íntegra y cabal del mismo, como tampoco personas dependientes del Servicio, relacionadas con el Banco, por lo que asume las responsabilidades legales y contractuales consecuentes, en caso de inexactitud, falsedad u omisiones de tal declaración. Dicha declaración es considerada por el Banco una condición esencial y determinante en la celebración del presente convenio y su infracción producirá la resolución inmediata del mismo.

Las partes entienden que existe dicho conflicto respecto del Servicio en toda negociación, acto, contrato u operación en que sea parte, tenga interés, intervenga o tenga cualquier otra forma de participación, algún funcionario del Banco, su cónyuge o sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, como asimismo, las sociedades o empresas en las cuales éste sea director, gerente, apoderado, o dueño directo o a través de otras personas naturales o jurídicas de un 5% o más de su capital o las sociedades o empresas en las que alguna de las personas antes mencionadas, sea director o dueño directo o indirecto del 5% o más de su capital; y las personas por quien el funcionario del Banco actúe como representante, asesor o consultor. Asimismo, constituye tal especie de conflicto cualquier otra situación, de la cual tenga conocimiento el Servicio que pueda influir en la decisión del Banco de celebrar el presente Convenio.

El Servicio se obliga a informar por escrito al Banco, tan pronto tuviere conocimiento de ello, de cualquier conflicto de interés que se presenta con posterioridad a la fecha de otorgamiento del presente convenio, y acepta que ante dicha situación el Banco evalúe las circunstancias que configuren el conflicto de interés respectivo, pudiendo a su arbitrio poner término al convenio o perseverar en él.

**UNDÉCIMO:** Representación

La personería de doña María Inés Urbina De Luiggi y de don Francisco Ruiz Aburto para representar en forma conjunta al Banco, consta en las escrituras públicas de fecha 20 de febrero de 2009 y 29 de junio de 2008 respectivamente, otorgadas en la Notaría de don Eduardo Diez Morello, que las partes declaran conocer.

A su vez, la personería de don DANIEL PARDO LÓPEZ, para representar al Servicio consta en el Decreto Supremo del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo N°37 del 01 de marzo de 2012, que las partes declaran conocer.

**DÉCIMOSEGUNDO:** Domicilio

Para todos los efectos derivados del presente contrato, las partes fijan su domicilio en la comuna de Santiago.

**DÉCIMOTERCERO:** Ejemplares

El presente convenio se extiende en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando cada una de las partes con dos ejemplares.

**ANEXO N° 1**  
**NECESIDADES DE INFORMACIÓN DEL BANCO**

Por Aeropuerto Comodoro Arturo Merino Benítez:

- 1) Estimar el gasto efectuado y la permanencia de los turistas residentes en el exterior que visitan Chile durante el año, y complementariamente, identificar sus países de residencia y las principales motivaciones que tuvieron para visitar Chile. Además, se debe estimar el gasto realizado por los residentes en el extranjero que visitaron Chile como excursionistas.
- 2) Estimar el gasto realizado y la permanencia de los turistas residentes en Chile que visitan otros países durante el año, y complementariamente, identificar los países visitados, las principales motivaciones que tuvieron para viajar al exterior. Además se debe estimar el gasto realizado por los residentes en Chile que viajaron al extranjero como excursionistas.

El detalle de productos que requiere el Banco son:

- Gasto y permanencia promedio según destino / residencia de los visitantes (emisivo/ receptivo).
  - Deberá distinguir entre viajes de negocios y personales.
  - Apertura geográfica
  - Doce mediciones mensuales realizadas en el Aeropuerto CAMB, que se entregarán en reportes trimestrales, de la siguiente manera:
    - Primer reporte: meses de enero, febrero y marzo
    - Segundo reporte: meses de abril, mayo y junio
    - Tercer reporte: meses de julio, agosto y septiembre
    - Cuarto reporte: meses de octubre, noviembre y diciembre
- 3) La información debe ser entregada en un plazo de 60 días después de cerrado el período de medición.
  - 4) El Banco podrá requerir antecedentes complementarios y efectuar observaciones a los informes enviados. De existir observaciones, el servicio deberá subsanarlas y entregar un nuevo informe dentro del plazo de 10 días hábiles, contados desde la comunicación de los mencionados reparos.

## ANEXO N° 2

### INTERLOCUTORES

De acuerdo con lo establecido en la Cláusula Novena del convenio, el Banco y el Servicio acuerdan nombrar a los profesionales que más adelante se indican, como interlocutores en la coordinación de los aspectos técnicos y funcionales del presente convenio:

<b>NOMBRES</b>	<b>EN REPRESENTACIÓN DE</b>
Doña: Cecilia Arias De Pol	SERVICIO NACIONAL DE TURISMO
Don: Juan Eduardo Chackiel	BANCO CENTRAL DE CHILE

**ANEXO N°3**  
**PROPUESTA DE LEVANTAMIENTO DE ENCUESTAS 2013**

1) Aspectos Metodológicos

El Estudio del Turismo Receptivo y Emisivo para el año 2013, se realizará sólo en el Aeropuerto Comodoro Arturo Merino Benítez, durante catorce días, todos los meses del año.

El diseño muestral considera lo siguiente:

- Apertura geográfica de 15 países para el Turismo Receptivo y 12 destinos para el Turismo Emisivo.
- La segmentación del motivo de viaje considera las aperturas de negocios y personales.
- Los países que se contemplan para el Turismo Receptivo son: Argentina, Perú, Bolivia, Brasil, EEUU, Canadá, México, Otros de América, Alemania, España, Francia, Inglaterra, Otros de Europa, Asia y Otros del Mundo.
- Los países de destino en Turismo Emisivo son: Argentina, Perú, Brasil, EEUU, Canadá, México, Otros de América, Alemania, España, Francia, Otros de Europa y Otros del Mundo.

La periodicidad del levantamiento de información será mensual y su procesamiento será trimestral. Tanto el levantamiento en terreno como el procesamiento se realizarán en forma interna.

Para el Turismo Receptivo el estudio mide el gasto y permanencia promedio según país de residencia de los turistas, así como el gasto de los excursionistas. Para el Turismo Emisivo, se mide el gasto y permanencia promedio de los turistas residentes en Chile según país de destino, así como el gasto de los excursionistas.

El Servicio proporcionará notas explicativas relacionadas con los datos: detalle del levantamiento y métodos de cálculo. Las cifras y las notas se enviarán al Banco por correo electrónico, más una copia en CD.

2) Resultados a Entregar del Aeropuerto Comodoro Arturo Merino Benítez

Los cuadros de salida serán los siguientes:

- Por país de residencia /destino según gasto y permanencia promedio
- Por motivo de viaje con 2 segmentaciones para el Turismo Receptivo y Turismo Emisivo.
- Gasto de los excursionistas para el Turismo Receptivo y Emisivo.

Los resultados se entregarán por trimestre, en un plazo máximo de 60 días de terminado el trimestre involucrado para el Turismo Receptivo y Emisivo.



3) Tamaños Muestrales para el Año 2013<sup>1</sup>

Muestras Turismo Receptivo 2013

<b>PAÍS NACIONALIDAD</b>	<b>TRIM I</b>	<b>TRIM II</b>	<b>TRIM III</b>	<b>TRIM IV</b>	<b>Total</b>
ARGENTINA	639	545	625	705	<b>2.513</b>
BOLIVIA	112	81	105	127	<b>425</b>
PERU	385	324	357	458	<b>1.524</b>
BRASIL	565	642	1.140	671	<b>3.017</b>
EEUU	1.306	734	698	1.122	<b>3.860</b>
CANADA	418	164	161	306	<b>1.049</b>
MEXICO	233	233	260	334	<b>1.059</b>
O.AMERICA	818	811	874	1.143	<b>3.646</b>
ALEMANIA	447	189	217	461	<b>1.314</b>
ESPAÑA	536	442	462	675	<b>2.114</b>
FRANCIA	381	199	221	383	<b>1.185</b>
INGLATERRA	259	124	108	205	<b>696</b>
O.EUROPA	1.183	521	552	1.126	<b>3.382</b>
O.MUNDO	354	286	273	404	<b>1.316</b>
ASIA	195	156	165	214	<b>729</b>
<b>TOTAL</b>	<b>7.829</b>	<b>5.451</b>	<b>6.218</b>	<b>8.331</b>	<b>27.829</b>

Muestras Turismo Emisivo 2013

<b>PAÍS DESTINO</b>	<b>TRIM I</b>	<b>TRIM II</b>	<b>TRIM III</b>	<b>TRIM IV</b>	<b>TOTAL</b>
Argentina	284	284	285	284	<b>1.137</b>
Perú	197	197	197	197	<b>788</b>
Brasil	284	283	283	283	<b>1.133</b>
EEUU	284	284	284	284	<b>1.136</b>
México	126	125	125	125	<b>501</b>
Canadá	121	120	120	117	<b>478</b>
O. América	127	127	127	127	<b>508</b>
Alemania	188	191	193	190	<b>762</b>
España	194	196	196	194	<b>780</b>
Francia	124	126	126	125	<b>501</b>
O. Europa	121	125	125	123	<b>494</b>
O. Mundo	125	125	125	125	<b>500</b>
<b>Total</b>	<b>2.175</b>	<b>2.183</b>	<b>2.186</b>	<b>2.174</b>	<b>8.718</b>

4) Formato Cuadros de Salida

4.1) Turismo Receptivo

Cuadro 1. Llegadas de visitantes a Chile, permanencia promedio (días), gasto promedio diario individual (USD), gasto total individual (USD) e ingreso de divisas (USD), según país de residencia. Trimestre 2013. Aeropuerto CMB.

<b>País de Residencia</b>	<b>Trimestre 2013</b>				
	<b>Nº de Llegadas de Turistas</b>	<b>Permanencia Promedio (días)</b>	<b>Gasto Promedio Diario Individual (US\$)</b>	<b>Gasto Total Individual (US\$)</b>	<b>Ingreso de Divisas (US\$)</b>
<b>América</b>					
Argentina					
Bolivia					
Perú					

México	
Canadá	
O. América	
<b>Europa</b>	
Alemania	
España	
Francia	
Inglaterra	
O. Europa	
Asia	
O. Mundo	
<b>Total Turistas</b>	
<b>Excursionistas</b>	
<b>Visitantes</b>	

**Cuadro 2.** Llegadas de turistas a Chile, permanencia promedio (días), gasto promedio diario individual (USD), gasto total individual (USD) e ingreso de divisas (USD), según principal motivo del viaje. Trimestre 2013. Aeropuerto CAMB.

Principal Motivo del Viaje	Trimestre 2013				
	Nº de Llegadas de Turistas	Permanencia Promedio (días)	Gasto Promedio Diario Individual (US\$)	Gasto Total Individual (US\$)	Ingreso de Divisas (US\$)
Personales					
Negocios					
<b>Total Turistas</b>					

#### 4.2) Turismo Emisivo

**Cuadro 3.** Llegadas a destino de visitantes residentes en Chile, permanencia promedio (días), gasto promedio diario individual (USD), gasto total individual (USD) y egreso de divisas (USD), según país de destino. Trimestre 2013. Aeropuerto CMB.

País de Destino	Trimestre 2013				
	Nº de Llegadas a Destino de Turistas	Permanencia Promedio (días)	Gasto Promedio Diario Individual (US\$)	Gasto Total Individual (US\$)	Egreso de Divisas (US\$)
<b>América</b>					
Argentina					
Perú					
Brasil					
EE.UU.					
México					
Canadá					
O. América					
<b>Europa</b>					
Alemania					
España					
Francia					
O. Europa					
O. Mundo					
<b>Total Turistas</b>					
<b>Excursionistas</b>					
<b>Visitantes</b>					

Cuadro 4. Llegadas a destino de visitantes residentes en Chile, permanencia promedio (días), gasto promedio diario individual (USD), gasto total individual (USD) y egreso de divisas (USD), según principal motivo del viaje. Trimestre 2013. Aeropuerto CMB.

Principal Motivo del Viaje	Trimestre 2013				
	Nº de Llegadas a Destino de Turistas	Permanencia Promedio (días)	Gasto Promedio Diario Individual (US\$)	Gasto Total Individual (US\$)	Egreso de Divisas (US\$)
Personales					
Negocios					
<b>Total Turistas</b>					

Hay firma de María Inés Urbina de Luigi, Francisco Ruiz Aburto y Daniel Pardo López.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE**



*[Handwritten signature]*

**SIMONE HARTARD CAZENAVE**  
 Directora Nacional (S)  
 Servicio Nacional de Turismo

Copia Fiel del Original  
 lo que transcribo a Ud. Para su conocimiento

*[Handwritten signature]*

**MARIO CASTILLO FAÚNDEZ**  
 Ministro de Fe

**CCO**  
**DISTRIBUCIÓN**  
 ▪ Fiscalía (2)



BANCO CENTRAL DE CHILE

2487

CONVENIO ENTRE  
SERVICIO NACIONAL DE TURISMO

Y

BANCO CENTRAL DE CHILE

En Santiago, a 16 ENE. 2013, entre el SERVICIO NACIONAL DE TURISMO, representado por su Director Nacional, don DANIEL PARDO LÓPEZ, ambos domiciliados en Avenida Providencia N° 1550, de esta ciudad, en adelante “el Servicio” y el BANCO CENTRAL DE CHILE, representado por doña MARÍA INÉS URBINA DE LUIGGI, Gerente de Servicios Logísticos, y don FRANCISCO RUIZ ABURTO, Gerente de Estadísticas Macroeconómicas, todos domiciliados en Agustinas N° 1180, de esta ciudad, en adelante “el Banco”, se declara y conviene lo siguiente:

**PRIMERO:** Antecedentes históricos del convenio

Con fecha 10 de julio de 2006 y sus modificaciones de fecha 30 de abril de 2007 y 23 de noviembre de 2007, las partes suscribieron un convenio de colaboración, con una duración de un año, con dos renovaciones automáticas de un año cada una, para que el Servicio realizara encuestas tendientes a estimar el gasto efectuado por concepto de turismo, cuya vigencia terminó el 31 de diciembre de 2008.

Posteriormente y con fecha 08 de enero de 2009, ambas instituciones suscribieron un nuevo convenio, para la continuidad de las encuestas de turismo señaladas precedentemente, con una duración de un año, con dos renovaciones automáticas de un año cada una, cuya vigencia terminó el 31 de diciembre de 2011.

Finalmente y con fecha 20 de diciembre de 2011, ambas instituciones suscribieron un nuevo convenio, para la continuidad de las encuestas de turismo señaladas precedentemente, con una duración de un año, cuya vigencia terminó el 31 de diciembre de 2012.

**SEGUNDO:** Objeto del convenio

El Servicio realizará encuestas tendientes a estimar el gasto efectuado por concepto de turismo, tanto receptivo como emisivo, con el objeto de disponer, para el Banco y para el Servicio, de antecedentes relativos al nivel y composición del gasto que efectúan en Chile los visitantes (turistas y excursionistas) no residentes que ingresan al país y los residentes en Chile que salen al exterior, como asimismo, de información complementaria para el análisis del comportamiento de la actividad turística.





## BANCO CENTRAL DE CHILE

Las encuestas se ejecutarán de acuerdo a las condiciones que se establecen en las Cláusulas siguientes, y en los Anexos que a continuación se indican, los que debidamente firmados por las partes, se consideran formar parte integrante del presente convenio.

Anexo N° 1: Necesidades de Información del Banco

Anexo N°2: Interlocutores

Anexo N°3: Propuesta de Levantamiento de Encuestas 2013

**TERCERO:** De los períodos de las encuestas

Las encuestas para elaborar el Estudio del Turismo Receptivo y Emisivo para el año 2013 se realizarán en el Aeropuerto Comodoro Arturo Merino Benítez, durante catorce días, todos los meses del año, de acuerdo con las características técnicas señaladas en el Anexo N°3 de este convenio.

**CUARTO:** De los objetivos de las encuestas

Las encuestas estarán dirigidas a la consecución de los siguientes objetivos:

1. Estimar el gasto efectuado y la permanencia de los residentes en el exterior que visitan Chile durante el año, y complementariamente, identificar sus países de residencia y las principales motivaciones que tuvieron para visitar Chile.
2. Estimar el gasto realizado y la permanencia de los residentes en Chile que visitan otros países durante el año, y complementariamente, identificar los países visitados y las principales motivaciones que tuvieron para viajar al exterior.

**QUINTO:** Del calendario de entregas de los resultados de las encuestas

Los resultados de las encuestas deberán ser entregados de acuerdo al siguiente calendario:

PERÍODO DE LEVANTAMIENTO DE LAS ENCUESTAS	INFORMES Y CONTENIDOS	MES ENTREGA INFORME
Mensual	Primer informe: Primer Trimestre	Mayo 2013
Mensual	Segundo Informe: Segundo Trimestre	Agosto 2013
Mensual	Tercer Informe: Tercer Trimestre	Noviembre 2013
Mensual	Cuarto Informe: Cuarto Trimestre	Febrero 2014







## BANCO CENTRAL DE CHILE

El Servicio entregará al Banco los Informes antes señalados por correo electrónico en archivos formato Word con textos y cuadros, y dos CD con la información en formato Excel, según se indica en Anexo N°1.

### **SEXTO:** De las Obligaciones del Servicio

El Servicio tendrá la responsabilidad de realizar el programa de encuestas tendiente a estimar el gasto efectuado por concepto de turismo, tanto receptivo como emisor, con el objeto de disponer, para el Banco y para el Servicio, de antecedentes relativos al nivel y composición del gasto que efectúan en Chile los visitantes (turistas y excursionistas) no residentes que ingresan al país y del gasto de los residentes en Chile que salen al exterior, por el Aeropuerto Comodoro Arturo Merino Benítez.

Con estos fines deberá proporcionar el financiamiento para los siguientes ítemes:

- a. Personal especializado para integrar el equipo técnico encargado de:
  - a.1 Desarrollar e implementar el sistema de recopilación de datos.
  - a.2 Seleccionar el personal encargado de efectuar las encuestas.
  - a.3 Supervisar el levantamiento de encuestas en el Aeropuerto Comodoro Arturo Merino Benítez, en todos los períodos correspondientes.
  - a.4 Procesar la información.
  - a.5 Elaborar los informes pertinentes
- b. Material para la elaboración de los cuestionarios y manuales respectivos.
- c. Software, equipos computacionales y materiales inherentes al procesamiento estadístico de los datos.
- d. Medio de transporte destinado al traslado del personal encargado de desarrollar las distintas funciones necesarias para la realización de las encuestas.
- e. En casos de excepción, pago de honorarios de encuestadores que adicionalmente se requieran.
- f El Servicio contratará al personal encargado de efectuar las encuestas y pagará los honorarios y seguros derivados de los mismos. Las encuestas se efectuarán en el Aeropuerto Comodoro Arturo Merino Benítez.





## BANCO CENTRAL DE CHILE

### SEPTIMO: De las Obligaciones del Banco

- 7.1) El Banco tendrá la responsabilidad de designar personal especializado para integrar el equipo técnico encargado de supervisar la implementación del sistema.
- 7.2) Para los fines de colaborar con el financiamiento del proyecto, el Banco tendrá la obligación de entregar al Servicio, un Aporte anual ascendente a 1.000 Unidades de Fomento, pagadero en una cuota, durante los primeros quince días hábiles bancarios del año 2013, de acuerdo con el valor que tenga este indicador en el día en que se efectúe el desembolso señalado.

Las partes convienen en dejar constancia que el Banco efectuará el pago señalado precedentemente, mediante una transferencia bancaria, con abono a la cuenta corriente N° 9018506 "SERNATUR Bienes", que el Servicio Nacional de Turismo mantiene en el Banco Estado.

Por su parte, el Servicio se compromete a efectuar una rendición de cuentas al Banco, durante el mes de septiembre del año 2013, respecto del grado de avance y cumplimiento de los objetivos trazados para el año y las posibles desviaciones respecto de lo comprometido, tanto en los aspectos técnicos como en los económicos de la encuesta de turismo que es materia de este convenio.

### OCTAVO: De la duración del convenio

Las partes acuerdan que el presente convenio tendrá una vigencia de un año, contado desde el 01 de enero de 2013.

Cualquiera de las partes podrá poner término al convenio, previo aviso por escrito a la otra con a lo menos 60 días corridos de anticipación a la fecha en que se desee terminarlo. En todo caso, el trabajo que esté en preparación no podrá interrumpirse con motivo de que una parte decida poner fin al convenio, debiendo, por consiguiente, ambas partes, cumplir con sus obligaciones hasta que dicho trabajo se encuentre debidamente concluido (levantamiento de encuesta y procesamiento de la información).

### NOVENO: Interlocutores

Por el Banco participará un profesional designado por la Gerencia de Estadísticas Macroeconómicas, quien deberá ser considerado como interlocutor en los aspectos técnicos de este Convenio. Asimismo, el Servicio, nombrará a un profesional como Interlocutor, quien será considerado como contraparte técnica ante el Banco.





## BANCO CENTRAL DE CHILE

Los nombres de los interlocutores se estipulan en el Anexo N°2. No obstante, por necesidades operativas del trabajo, para parte o totalidad de los temas del desarrollo del servicio objeto de este Convenio, las partes podrán nombrar en su reemplazo a otros profesionales que cumplan esta labor técnica.

### **DÉCIMO:** Del Conflicto de Intereses

El Servicio declara que no tiene otros intereses comprometidos en la ejecución de la prestación objeto del presente convenio que los vinculados a la ejecución íntegra y cabal del mismo, como tampoco personas dependientes del Servicio, relacionadas con el Banco, por lo que asume las responsabilidades legales y contractuales consecuentes, en caso de inexactitud, falsedad u omisiones de tal declaración. Dicha declaración es considerada por el Banco una condición esencial y determinante en la celebración del presente convenio y su infracción producirá la resolución inmediata del mismo.

Las partes entienden que existe dicho conflicto respecto del Servicio en toda negociación, acto, contrato u operación en que sea parte, tenga interés, intervenga o tenga cualquier otra forma de participación, algún funcionario del Banco, su cónyuge o sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, como asimismo, las sociedades o empresas en las cuales éste sea director, gerente, apoderado, o dueño directo o a través de otras personas naturales o jurídicas de un 5% o más de su capital o las sociedades o empresas en las que alguna de las personas antes mencionadas, sea director o dueño directo o indirecto del 5% o más de su capital; y las personas por quien el funcionario del Banco actúe como representante, asesor o consultor. Asimismo, constituye tal especie de conflicto cualquier otra situación, de la cual tenga conocimiento el Servicio que pueda influir en la decisión del Banco de celebrar el presente Convenio.

El Servicio se obliga a informar por escrito al Banco, tan pronto tuviere conocimiento de ello, de cualquier conflicto de interés que se presenta con posterioridad a la fecha de otorgamiento del presente convenio, y acepta que ante dicha situación el Banco evalúe las circunstancias que configuren el conflicto de interés respectivo, pudiendo a su arbitrio poner término al convenio o perseverar en él.

### **UNDÉCIMO:** Representación

La personería de doña María Inés Urbina De Luiggi y de don Francisco Ruiz Aburto para representar en forma conjunta al Banco, consta en las escrituras públicas de fecha 20 de febrero de 2009 y 29 de junio de 2008 respectivamente, otorgadas en la Notaría de don Eduardo Diez Morello, que las partes declaran conocer.





**BANCO CENTRAL DE CHILE**

A su vez, la personería de don DANIEL PARDO LÓPEZ, para representar al Servicio consta en el Decreto Supremo del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo N°37 del 01 de marzo de 2012, que las partes declaran conocer.

**DÉCIMOSEGUNDO:** Domicilio

Para todos los efectos derivados del presente contrato, las partes fijan su domicilio en la comuna de Santiago.

**DÉCIMOTERCERO:** Ejemplares

El presente convenio se extiende en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando cada una de las partes con dos ejemplares.

**MARÍA INÉS URBINA DE LUIGGI**  
GERENTE DE SERVICIOS LOGÍSTICOS  
BANCO CENTRAL DE CHILE

**FRANCISCO RUIZ ABURTO**  
GERENTE DE ESTADÍSTICAS MACROECONÓMICAS  
BANCO CENTRAL DE CHILE



**DANIEL PARDO LÓPEZ**  
DIRECTOR NACIONAL  
SERVICIO NACIONAL DE TURISMO



*Sr*



BANCO CENTRAL DE CHILE

ANEXO N° 1

NECESIDADES DE INFORMACIÓN DEL BANCO

Por Aeropuerto Comodoro Arturo Merino Benítez:

- 1) Estimar el gasto efectuado y la permanencia de los turistas residentes en el exterior que visitan Chile durante el año, y complementariamente, identificar sus países de residencia y las principales motivaciones que tuvieron para visitar Chile. Además, se debe estimar el gasto realizado por los residentes en el extranjero que visitaron Chile como excursionistas.
- 2) Estimar el gasto realizado y la permanencia de los turistas residentes en Chile que visitan otros países durante el año, y complementariamente, identificar los países visitados, las principales motivaciones que tuvieron para viajar al exterior. Además se debe estimar el gasto realizado por los residentes en Chile que viajaron al extranjero como excursionistas.

El detalle de productos que requiere el Banco son:

- Gasto y permanencia promedio según destino / residencia de los visitantes (emisivo/ receptivo).
  - Deberá distinguir entre viajes de negocios y personales.
  - Apertura geográfica
  - Doce mediciones mensuales realizadas en el Aeropuerto CAMB, que se entregarán en reportes trimestrales, de la siguiente manera:
    - Primer reporte: meses de enero, febrero y marzo
    - Segundo reporte: meses de abril, mayo y junio
    - Tercer reporte: meses de julio, agosto y septiembre
    - Cuarto reporte: meses de octubre, noviembre y diciembre
- 3) La información debe ser entregada en un plazo de 60 días después de cerrado el período de medición.





**BANCO CENTRAL DE CHILE**

- 4) El Banco podrá requerir dentro de un plazo de 10 días hábiles, antecedentes complementarios y efectuar observaciones a los informes enviados. De existir observaciones, el Servicio deberá subsanarlas y entregar un nuevo informe dentro del plazo de 10 días hábiles, contados desde la comunicación de los mencionados reparos.

**MARÍA INÉS URBINA DE LUIGGI**  
GERENTE DE SERVICIOS LOGÍSTICOS  
BANCO CENTRAL DE CHILE

**FRANCISCO RUIZ ABURTO**  
GERENTE DE ESTADÍSTICAS MACROECONÓMICAS  
BANCO CENTRAL DE CHILE



**DANIEL PARDO LÓPEZ**  
DIRECTOR NACIONAL  
SERVICIO NACIONAL DE TURISMO





BANCO CENTRAL DE CHILE

ANEXO N° 2  
INTERLOCUTORES

De acuerdo con lo establecido en la Cláusula Novena del convenio, el Banco y el Servicio acuerdan nombrar a los profesionales que más adelante se indican, como interlocutores en la coordinación de los aspectos técnicos y funcionales del presente convenio:

NOMBRES	EN REPRESENTACIÓN DE
Doña: Cecilia Arias De Pol	SERVICIO NACIONAL DE TURISMO
Don: Juan Eduardo Chackiel	BANCO CENTRAL DE CHILE

MARÍA INÉS URBINA DE LUIGGI  
GERENTE DE SERVICIOS LOGÍSTICOS  
BANCO CENTRAL DE CHILE

FRANCISCO RUIZ ABURTO  
GERENTE DE ESTADÍSTICAS MACROECONÓMICAS  
BANCO CENTRAL DE CHILE



DANIEL PARDO LÓPEZ  
DIRECTOR NACIONAL  
SERVICIO NACIONAL DE TURISMO





BANCO CENTRAL DE CHILE

ANEXO N°3

PROPUESTA DE LEVANTAMIENTO DE ENCUESTAS 2013

1) Aspectos Metodológicos

El Estudio del Turismo Receptivo y Emisivo para el año 2013, se realizará sólo en el Aeropuerto Comodoro Arturo Merino Benítez, durante catorce días, todos los meses del año.

El diseño muestral considera lo siguiente:

- Apertura geográfica de 15 países para el Turismo Receptivo y 12 destinos para el Turismo Emisivo.
- La segmentación del motivo de viaje considera las aperturas de negocios y personales.
- Los países que se contemplan para el Turismo Receptivo son: Argentina, Perú, Bolivia, Brasil, EEUU, Canadá, México, Otros de América, Alemania, España, Francia, Inglaterra, Otros de Europa, Asia y Otros del Mundo.
- Los países de destino en Turismo Emisivo son: Argentina, Perú, Brasil, EEUU, Canadá, México, Otros de América, Alemania, España, Francia, Otros de Europa y Otros del Mundo.

La periodicidad del levantamiento de información será mensual y su procesamiento será trimestral. Tanto el levantamiento en terreno como el procesamiento se realizarán en forma interna.

Para el Turismo Receptivo el estudio mide el gasto y permanencia promedio según país de residencia de los turistas, así como el gasto de los excursionistas. Para el Turismo Emisivo, se mide el gasto y permanencia promedio de los turistas residentes en Chile según país de destino, así como el gasto de los excursionistas.

El Servicio proporcionará notas explicativas relacionadas con los datos: detalle del levantamiento y métodos de cálculo. Las cifras y las notas se enviarán al Banco por correo electrónico, más una copia en CD.







BANCO CENTRAL DE CHILE

2) Resultados a Entregar del Aeropuerto Comodoro Arturo Merino Benítez

Los cuadros de salida serán los siguientes:

- Por país de residencia /destino según gasto y permanencia promedio
- Por motivo de viaje con 2 segmentaciones para el Turismo Receptivo y Turismo Emisivo.
- Gasto de los excursionistas para el Turismo Receptivo y Emisivo.

Los resultados se entregarán por trimestre, en un plazo máximo de 60 días de terminado el trimestre involucrado para el Turismo Receptivo y Emisivo.

3) Tamaños Muestrales para el Año 2013<sup>1</sup>

Muestras Turismo Receptivo 2013

PAÍS NACIONALIDAD	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	Total
ARGENTINA	639	545	625	705	2.513
BOLIVIA	112	81	105	127	425
PERU	385	324	357	458	1.524
BRASIL	565	642	1.140	671	3.017
EEUU	1.306	734	698	1.122	3.860
CANADA	418	164	161	306	1.049
MEXICO	233	233	260	334	1.059
O.AMERICA	818	811	874	1.143	3.646
ALEMANIA	447	189	217	461	1.314
ESPAÑA	536	442	462	675	2.114
FRANCIA	381	199	221	383	1.185
INGLATERRA	259	124	108	205	696
O.EUROPA	1.183	521	552	1.126	3.382
O.MUNDO	354	286	273	404	1.316
ASIA	195	156	165	214	729
<b>TOTAL</b>	<b>7.829</b>	<b>5.451</b>	<b>6.218</b>	<b>8.331</b>	<b>27.829</b>

Los tamaños muestrales serán logrados en la medida que las condiciones sean las óptimas para realizar el levantamiento de datos en el período dispuesto para ello. Es decir, subir a 8 el número de encuestadores y que no ocurran hechos como: alta cancelación de vuelos, alta rotación de encuestadores, desastres naturales, y otros eventos del mismo carácter que puedan afectar el desarrollo normal de las actividades.





BANCO CENTRAL DE CHILE

Muestras Turismo Emisivo 2013

PAÍS DESTINO	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	TOTAL
Argentina	284	284	285	284	<b>1.137</b>
Perú	197	197	197	197	<b>788</b>
Brasil	284	283	283	283	<b>1.133</b>
EEUU	284	284	284	284	<b>1.136</b>
México	126	125	125	125	<b>501</b>
Canadá	121	120	120	117	<b>478</b>
O. América	127	127	127	127	<b>508</b>
Alemania	188	191	193	190	<b>762</b>
España	194	196	196	194	<b>780</b>
Francia	124	126	126	125	<b>501</b>
O. Europa	121	125	125	123	<b>494</b>
O. Mundo	125	125	125	125	<b>500</b>
<b>Total</b>	<b>2.175</b>	<b>2.183</b>	<b>2.186</b>	<b>2.174</b>	<b>8.718</b>





BANCO CENTRAL DE CHILE

4) Formato Cuadros de Salida

4.1) Turismo Receptivo

Cuadro 1. Llegadas de visitantes a Chile, permanencia promedio (días), gasto promedio diario individual (USD), gasto total individual (USD) e ingreso de divisas (USD), según país de residencia. Trimestre 2013. Aeropuerto CAMB.

País de Residencia	Trimestre 2013				
	Nº de Llegadas de Turistas	Permanencia Promedio (días)	Gasto Promedio Diario Individual (US\$)	Gasto Total Individual (US\$)	Ingreso de Divisas (US\$)
<b>América</b>					
Argentina					
Bolivia					
Perú					
Brasil					
EE.UU.					
México					
Canadá					
O. América					
<b>Europa</b>					
Alemania					
España					
Francia					
Inglaterra					
O. Europa					
Asia					
O. Mundo					
<b>Total Turistas</b>					
<b>Excursionistas</b>					
<b>Visitantes</b>					



SR



BANCO CENTRAL DE CHILE

**Cuadro 2.** Llegadas de turistas a Chile, permanencia promedio (días), gasto promedio diario individual (USD), gasto total individual (USD) e ingreso de divisas (USD), según principal motivo del viaje. Trimestre 2013. Aeropuerto CAMB.

Principal Motivo del Viaje	Trimestre 2013				
	Nº de Llegadas de Turistas	Permanencia Promedio (días)	Gasto Promedio Diario Individual (US\$)	Gasto Total Individual (US\$)	Ingreso de Divisas (US\$)
Personales Negocios					
<b>Total Turistas</b>					





BANCO CENTRAL DE CHILE

4.2) Turismo Emisivo

Cuadro 3. Llegadas a destino de visitantes residentes en Chile, permanencia promedio (días), gasto promedio diario individual (USD), gasto total individual (USD) y egreso de divisas (USD), según país de destino. Trimestre 2013. Aeropuerto CAMB.

País de Destino	Trimestre 2013				
	Nº de Llegadas a Destino de Turistas	Permanencia Promedio (días)	Gasto Promedio Diario Individual (US\$)	Gasto Total Individual (US\$)	Egreso de Divisas (US\$)
<b>América</b>					
Argentina					
Perú					
Brasil					
EE.UU.					
México					
Canadá					
O. América					
<b>Europa</b>					
Alemania					
España					
Francia					
O. Europa					
O. Mundo					
<b>Total Turistas</b>					
<b>Excursionistas</b>					
<b>Visitantes</b>					





BANCO CENTRAL DE CHILE

Cuadro 4. Llegadas a destino de visitantes residentes en Chile, permanencia promedio (días), gasto promedio diario individual (USD), gasto total individual (USD) y egreso de divisas (USD), según principal motivo del viaje. Trimestre 2013. Aeropuerto CAMB.

Principal Motivo del Viaje	Trimestre 2013				
	Nº de Llegadas a Destino de Turistas	Permanencia Promedio (días)	Gasto Promedio Diario Individual (US\$)	Gasto Total Individual (US\$)	Egreso de Divisas (US\$)
Personales Negocios					
<b>Total Turistas</b>					

*Maria Inés Urbina de Luigi*

MARÍA INÉS URBINA DE LUIGGI  
GERENTE DE SERVICIOS LOGÍSTICOS  
BANCO CENTRAL DE CHILE

*Francisco Ruiz Aburto*

FRANCISCO RUIZ ABURTO  
GERENTE DE ESTADÍSTICAS MACROECONÓMICAS  
BANCO CENTRAL DE CHILE



*Daniel Pardo López*  
DANIEL PARDO LÓPEZ  
DIRECTOR NACIONAL  
SERVICIO NACIONAL DE TURISMO

